



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Mayo de 1978.-

185-78

Expte. N° 133/78

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta que por resolución n° 36-78 se encuentra a / partir del 23 de Diciembre del año pasado el Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo como Encargado del Despacho del mencionado Departamento; atento que es necesario designar en la tarea directiva al citado profesional, dado su desempeño anterior y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente como Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas, al Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, L. E. n° 8.163.661, con las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276, a partir del 1° de Mayo del año en curso y con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. Bellomo desempeñará sus tareas do centes en el Departamento de Ciencias Tecnológicas como extensión de sus funciones de Director, reasumiendo en forma rentada las mismas una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR